



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2230-2024-R-UNE

Chosica, 02 de agosto del 2024

**VISTO** el Oficio N° 308-2024-VRI-UNE, del 02 de julio del 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0381-2024-R-UNE, del 12 de febrero del 2024, y su rectificatoria la Resolución N° 1301-2024-R-UNE, del 18 de abril del 2024, se aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA, 2023 – 2024, conforme al listado remitido por la Dirección del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación, tal cual se detalla:

|   |                                                                                                                                                        |                                     |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | CRECIMIENTO, DESEMPEÑO MOTOR, ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS INFLUENCIAS CONTEXTUALES DURANTE LA PRIMERA INFANCIA EN ZONAS GEOGRÁFICAS DIFERENCIADAS DEL PERÚ. |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | BUSTAMANTE VALDIVIA ALCIBIADES      |
| 2 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA CON BEE-BOT.                                                    |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | FLORES CCANTO FLORENCIO             |
| 3 | LA INTERNET DE LAS COSAS Y EL APRENDIZAJE DE TESIS EN ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN PERÚ Y BOLIVIA.                                        |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | MORALES ROMERO GUILLERMO PASTOR     |
| 4 | IMPACTO DE LA EXPLORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ANCESTRAL ANDINA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA REGIÓN.                                  |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | SUMARRIVA BUSTINZA LILIANA ASUNCIÓN |

Que con Oficio N° 115-2024-DII-UNE, del 19 de marzo del 2024, el Director del Instituto de Investigación requiere la ampliación de presupuesto para el desarrollo de los Proyectos de Investigación Extraordinarios del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, 2023 – 2024, conforme se indica a continuación:

| PROYECTO | APELLIDOS Y NOMBRES                 | CONDICIÓN   | TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN                                                                                                                    | MONTO DE PRESUPUESTOS (SOLES) |
|----------|-------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1        | BUSTAMANTE VALDIVIA ALCIBIADES      | RESPONSABLE | CRECIMIENTO, DESEMPEÑO MOTOR, ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS INFLUENCIAS CONTEXTUALES DURANTE LA PRIMERA INFANCIA EN ZONAS GEOGRÁFICAS DIFERENCIADAS DEL PERÚ. | S/ 150,000.00                 |
| 2        | FLORES CCANTO FLORENCIO             | RESPONSABLE | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA CON BEE-BOT.                                                    | S/ 149,750.00                 |
| 3        | MORALES ROMERO GUILLERMO PASTOR     | RESPONSABLE | LA INTERNET DE LAS COSAS Y EL APRENDIZAJE DE TESIS EN ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN PERÚ Y BOLIVIA.                                        | S/ 150,000.00                 |
| 4        | SUMARRIVA BUSTINZA LILIANA ASUNCIÓN | RESPONSABLE | IMPACTO DE LA EXPLORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ANCESTRAL ANDINA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA REGIÓN.                                  | S/ 144,000.00                 |
| TOTAL    |                                     |             |                                                                                                                                                        | S/ 593,750.00                 |

Que mediante Oficio N° 119-2024-VRI-UNE, del 20 de marzo del 2024, el Vicerrector de Investigación solicita al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la atención correspondiente;





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2230-2024-R-UNE

Chosica, 02 de agosto del 2024

Que con Oficio N° 226-2024-UP, del 16 de abril del 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiestan que el presupuesto para el presente ejercicio fiscal se encuentra asignado a los diferentes centros de costos, conforme a las programaciones efectuadas, a fin de cumplir con las actividades operativas alineadas a los objetivos estratégicos de la Universidad; por lo que, no se podrá contar con un presupuesto adicional;

Que, mediante Oficios N° 265-2024-VRI-UNE, N° 267-2024-VRI-UNE, N° 268-2024-VRI-UNE y N° 269-2024-VRI-UNE, el Vicerrector de Investigación solicita a los responsables de los proyectos de investigación extraordinarios que informen en cuanto a la pertinencia de continuar o no con la investigación, a fin de que se formalice lo que corresponda;

Que, con Oficio N° 001-FFC-UNE/2024, el Dr. Florencio FLORES CCANTO comunica que habría coordinado con su equipo de investigación del proyecto titulado “DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA CON BEE-BOT”, tomando la decisión de continuar, teniendo que utilizar recursos propios;

Que, mediante Informe N° 01-2024-ABV-LabCine-FPyCF, el Dr. Alcibiades BUSTAMANTE VALDIVIA señala que para la implementación del proyecto titulado “CRECIMIENTO, DESEMPEÑO MOTOR, ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS INFLUENCIAS CONTEXTUALES DURANTE LA PRIMERA INFANCIA EN ZONAS GEOGRÁFICAS DIFERENCIADAS DEL PERÚ”, se requiere de financiamiento para cubrir diversos gastos; ante lo cual, declinan al respecto;

Que, con Informe N° 002-GPMR-DI-RENACYT-UNE, el Dr. Guillermo Pastor MORALES ROMERO comunica la decisión adoptada por el equipo de investigación del proyecto denominado “LA INTERNET DE LAS COSAS Y EL APRENDIZAJE DE TESIS EN ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN PERÚ Y BOLIVIA”; y, señala que no continuarán;

Que, mediante Oficio N° 013-2024-LASB-UNE, la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA como líder de la investigación titulada “IMPACTO DE LA EXPLORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ANCESTRAL ANDINA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA REGIÓN”, manifiesta la decisión de continuar; pero en una sola región;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora la exclusión de los numerales 1 y 3 del anexo de la Resolución N° 0381-2024-R-UNE y su rectificatoria, debido a la falta de asignación presupuestal, lo cual impide continuar con el desarrollo de los proyectos de investigación extraordinarios en mención;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de agosto del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2230-2024-R-UNE

Chosica, 02 de agosto del 2024

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** los proyectos de investigación considerados en los ítems 1 y 3 de la Resolución N° 0381-2024-R-UNE, del 12 de febrero del 2024, y su rectificatoria, que aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA, 2023 – 2024, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

|   |                                                                                                                                                        |                                 |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | CRECIMIENTO, DESEMPEÑO MOTOR, ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS INFLUENCIAS CONTEXTUALES DURANTE LA PRIMERA INFANCIA EN ZONAS GEOGRÁFICAS DIFERENCIADAS DEL PERÚ. |                                 |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | BUSTAMANTE VALDIVIA ALCIBIADES  |
| 3 | LA INTERNET DE LAS COSAS Y EL APRENDIZAJE DE TESIS EN ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN PERÚ Y BOLIVIA.                                        |                                 |
|   | RESPONSABLE                                                                                                                                            | MORALES ROMERO GUILLERMO PASTOR |

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que los dos (02) proyectos de investigación considerados en los ítems 2 y 4 de la Resolución N° 0381-2024-R-UNE, del 12 de febrero de 2024, que aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA, 2023 – 2024, han sido debidamente evaluados por el Comité de Ética y por pares evaluadores externos y serán desarrollados con recursos propios, según lo manifestado por los responsables, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

|   |                                                                                                                       |                                     |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 2 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA CON BEE-BOT.                   |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                           | FLORES CCANTO FLORENCIO             |
| 4 | IMPACTO DE LA EXPLORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ANCESTRAL ANDINA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA REGIÓN. |                                     |
|   | RESPONSABLE                                                                                                           | SUMARRIVA BUSTINZA LILIANA ASUNCIÓN |

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0381-2024-R-UNE, del 12 de febrero del 2024.

**ARTÍCULO 4°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General

ALCHA/RMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora